
Toni Muñoz

Solo tú me tendrás

Celos, mentiras y muerte en el crimen
de la Guardia Urbana

A dark silhouette of a woman with long hair is shown in profile, looking out of a window. The background is a blurred city street scene with buildings and a car, suggesting an urban setting. The lighting is dramatic, with the woman's face and hair in shadow against the bright light coming from the window.

NUEVA EDICIÓN ACTUALIZADA

PENÍNSULA

Toni Muñoz

Solo tú me tendrás

Celos, mentiras y muerte en el crimen
de la Guardia Urbana

EPÍLOGO

EL JUICIO*

3 DE FEBRERO DE 2020

Llega el juicio. Rosa Peral y Albert López se ven por fin las caras. Han pasado tres años del asesinato de Pedro y no se habían vuelto a ver desde el día que los detuvieron. Rosa ha sido trasladada de nuevo a Wad-Ras, la cárcel de mujeres de Barcelona, tras protagonizar otro incidente con una interna en la prisión de Brians 1. Desembarca en la misma cárcel de la que ya fue expulsada por enfrentarse a Anyuli y varias presas por presuntamente haber querido matar a Rubén contratando a un sicario, una causa que ya quedó archivada. Albert, por su parte, no se ha movido de la cárcel de Quatre Camins, donde permanece en un módulo especial pensado para los internos que necesitan una especial protección por su condición de policías, jueces, fiscales o políticos y así mantenerlos alejados de los presos comunes. Su estancia en prisión ha sido mucho más tranquila que la de Rosa. Frecuenta el gimnasio, participa en clases de salsa y ha trabado amistad con un *mosso d'esquadra*

* Aunque en el juicio se hayan desvelado los nombres originales de los protagonistas, por coherencia con la edición del libro seguiremos refiriéndonos a los nombres supuestos con los que los bautizamos para proteger su intimidad.

condenado a cuarenta años por matar a su mujer y a su suegra en uno de los crímenes más atroces cometidos por un policía en Cataluña. El otro es en el que está implicado Albert.

Ambos han cambiado poco. Albert está moreno y el color de su piel se ensalza en contraste con una camisa blanca que ha elegido para el inicio del juicio junto con unos vaqueros apretados y unas zapatillas deportivas. La barba que se afeitó pocos días después del crimen ha vuelto a crecer frondosa y poblada, y en ella asoman cada vez más cabellos blancos. El aspecto de Rosa, en cambio, es distinto. Lleva una blusa de color rosa pálido, un larga cabellera morena que le llega a casi a la cintura y un pañuelo azulado en el cuello. ¿Una pañuelo? Nadie recuerda a Rosa vestir esa prenda salvo los días posteriores al crimen. A mí me comentó, en la entrevista que le hice en la cárcel, que era para tapar unas manchas que emergen en su piel cuando está nerviosa, pero empiezo a tener mis dudas. ¿Un pañuelo? ¿Por qué? ¿Qué nos querrá decir?

Los dos acusados se sientan en la sala del jurado de la Audiencia de Barcelona. Es un espacio solemne con altas bóvedas y sillas de madera que proyecta una imagen imponente pero que sin embargo tiene una acústica lamentable que dificulta mucho seguir el desarrollo del juicio. Rosa y Albert se sientan en el banquillo de los acusados en la parte izquierda de la sala. El encargado de gobernar el juicio es el magistrado Enrique Rovira del Canto, de corte conservador y trayectoria militar. Al ser un caso con jurado, su papel se limitará a recordar los derechos que tienen los testigos y lanzará advertencias cuando no se ciñan a lo que les preguntan. Él es el juez, pero los que juzgarán serán los miembros del jurado.

Los dos acusados se sientan uno al lado del otro en el banquillo. Apenas se miran. Rosa mira al frente sin que asome ni una pizca de nerviosismo. Albert, en cambio, se mueve inquieto. Llevan tres años sin verse. Desde que fueron detenidos aquel 13 de mayo de 2017 cuando Rosa acudió a la comisaría

de Sant Feliu en un sálvese quien pueda precipitado para delatarle. Ver sentados a Rosa y a Albert, a los dos protagonistas de esta historia y de este libro, genera mucha expectación. En el Palacio de Justicia de Barcelona, que alberga la Audiencia donde se celebra el juicio, hay colas en la puerta. Hace años que un juicio no despertaba tanto interés. Ni Leo Messi, que fue juzgado por fraude fiscal, generó tanto público.

Un juicio es como un teatrillo en el que cada una de sus partes tiene que representar al pie de la letra su papel sin que se le escape ningún detalle para convencer al jurado. Todo está preparado. El fiscal sabe que tiene que presentar de forma vehemente sus argumentos para condenar a Rosa y a Albert con el inconveniente de que la autopsia del cuerpo de Pedro no arrojó ninguna pista sobre el momento exacto de la muerte ni la forma en que lo mataron. Rosa aspira a demostrar que tuvo mucho miedo, un temor insuperable que la paralizó y que, pese a su condición de policía, le impidió reaccionar cuando Albert se presentó en su casa para matar a Pedro. Y Albert, por su parte, tiene que acreditar que cuando llegó a la casa, Pedro ya estaba muerto porque Rosa lo había matado. Los papeles que debe jugar cada una de las partes están claros. Pero, como ya hemos relatado en el libro, hay lagunas, partes del relato que están desiertas porque los acusados no han dicho la verdad, o al menos no toda la verdad, pero puestas en conjunto y a partir de la lógica permiten rellenar un puzle en el que de momento faltan algunas piezas.

Después de tres años de investigación y a pocos días de que se celebre el juicio es poco habitual que aparezcan nuevas pruebas. La policía lo había repasado todo al detalle, el fiscal había rebuscado hasta la saciedad, se ha interrogado a los acusados, a los familiares y amigos de los acusados, se habían pedido informes a expertos. Parecía que no quedaba nada por hacer, pero en el crimen de la Guardia Urbana nada es previsible ni puede ajustarse a un guion previsto.

EL CASO DE SU VIDA

El fiscal Félix Martín, joven y con una prometedora carrera, sabe que está ante uno de los grandes casos de su vida. Lleva tres años devanándose los sesos, convencido de que Albert y Rosa tienen el mismo grado de participación en el asesinato de Pedro. Su comportamiento posterior al crimen los delata, siguen la misma estrategia hasta que Rosa decide dinamitar el supuesto pacto con Albert y culparle de la muerte de Pedro. Esa es la tesis. Aun así, ¿cómo demostrar que ambos ostentan el mismo grado de implicación? Le da vueltas, busca nuevos enfoques, nuevas perspectivas que le aporten algún detalle que le haya pasado por alto, pero casi al mismo tiempo que el fiscal está inmerso en esa reflexión, recibe una notificación del juzgado.

—Félix, tienes que ver esto —avisa el interlocutor—. Te mando lo que acaba de llegar para que le eches un vistazo.

El fiscal recibe un email. Lo lee dos veces, se friega los ojos y da un brinco de su silla.

Durante los primeros días de la instrucción, la juez de Vilanova en quien recayó el caso hizo una petición a todas las compañías telefónicas para que le enviaran qué llamadas telefónicas habían realizado Albert, Rosa, Pedro y, también, Rubén cuando por entonces todavía se desconocía su implicación en el crimen. La información tardó meses pero llegó. Las principales compañías de telefonía constan con equipos jurídicos potentes que se encargan de responder a los requerimientos judiciales. A las compañías pequeñas, en cambio, les cuesta más. La telefónica Lycamobile, empresa habitual en locutorios para llamar a familiares en Latinoamérica, respondió a la petición de la juez de Vilanova con tres años de retraso cuando faltaban pocos días para que empezara el juicio. Un número de la compañía Lycamobile había aparecido en el listado de llamadas recibidas de Rosa Peral. Era una tarjeta de prepago que sólo realizó una única llamada. Y no fue una noche cualquiera.

Fue a las 21:59 horas del día 1 de mayo de 2017. La noche del crimen. El sobresalto del fiscal se produjo cuando vio a quién pertenecía ese número: Albert López. Era una llamada que desconocía. Albert dijo que Rosa lo llamó para decirle que había matado a Pedro y que fuera a ayudarlo. Justo después se produce esta llamada desde el número de Lycamobile. ¿Por qué la hace? La duración de la llamada fue de apenas tres segundos.

Como si fuera un milagro acababa de aparecer una prueba que implicaba tanto a Rosa como a Albert. Aquella llamada solo podía tener una explicación. Albert le mandaba una señal a Rosa para confirmarle de que iban a hacerlo. Iban a ejecutar el plan. Iban a matar a Pedro y lo harían esa noche.

LAS ESTRATEGIAS

El hallazgo de aquella prueba trastocó los planes de las defensas antes de empezar el juicio. Los abogados de Rosa y Albert, buenos y experimentados, entregaron como es habitual su escrito de defensa en el que hacen un relato de lo que según sus clientes ocurrió la noche del 1 de mayo y los días posteriores. Rosa plasma sobre papel la versión que mantuvo desde que fue detenida. Recordemos que Rosa da varias versiones cuando los Mossos descubren el cadáver de Pedro en el pantano. Primero apunta a Rubén, luego a Oscar y al final a Albert. Esta última versión es la que mantiene en el juicio. Su estrategia de defensa consistirá en demostrar que el miedo la paralizó. Casi como una cuestión de fe afronta el juicio con el único propósito de aprovechar sus grandes dotes de convicción y que un psicólogo forense, pagado de su bolsillo, ratifique que pudo sentir miedo y no supo reaccionar cuando Albert se presentó en su casa y le ordenó que no dijera nada, cuando supuestamente la obligó a suplantar la identidad de Pedro y conducir su coche hasta el pantano de Foix, donde

le prendieron fuego. Asumió sus órdenes sin cuestionárselas por miedo. Esta es la versión que deberá demostrar en el juicio.

El caso de Albert es más complicado. «Albert tiene defensa», se comenta desde todos los rincones de la sala, lo que quiere decir que si alguien parte con alguna posibilidad de salir airoso del juicio es él. Albert puede alegar que cuando llegó a la casa, sobre las tres de la madrugada, Pedro ya estaba muerto y él se limitó a ayudar a Rosa. No había ninguna prueba física que pudiera rebatir aquella cuestión puesto que no se sabía cómo había muerto Pedro y se desconocía la hora exacta de la muerte. El único inconveniente para sostener su tesis era que habían pasado tres años y Albert no había revelado cómo Rosa supuestamente había acabado con la vida de Pedro. Si él no estaba implicado y jugó un papel de mera comparsa, ¿por qué nunca ha revelado cómo murió Pedro? En el caso hipotético de que Albert cuente la verdad, ¿por qué se arriesga a ser condenado a una pena de 20 años de cárcel como si fuera el autor material? ¿Qué esconde? Consciente de que aquel secreto resta credibilidad a su relato, decide revelar por primera vez cómo había muerto Pedro. Su abogado manifiesta lo siguiente en su escrito de defensa:

Rosa no confesó nunca, de forma abierta, a Albert la forma en que había acabado con la vida de Pedro, aunque bien es cierto que, con algún ademán, más que con una expresión oral, hizo entender al mismo —así lo entendió— que había sido de un disparo. Tampoco le dijo en momento alguno cuál era la idea que tenía respecto a desprenderse del cadáver. Rosa se mantuvo siempre muda en cuanto a explicaciones sobre los hechos acontecidos y la causación de la muerte. Albert preguntó por lo que había pasado respondiéndole esta que habían tenido una discusión muy fuerte y que Pedro la había agredido delante de las niñas y que ella lo había matado, mostrándole una marca en el cuello que dijo que le había ocasionado Pedro.

Por primera vez, Albert introduce en su relato algo sobre lo que había guardado un sospechoso silencio en los últimos tres años. Pedro murió de un disparo. Sin ser muy claro y presentándolo como una mera conjetura, el acusado dejaba caer una explicación que encajaba con todas las pruebas que se han recabado y que cerraba todos los interrogantes. ¿Por qué da esta explicación y no otra? En el pantano se encontraron una bala y un casquillo, y a la pistola reglamentaria de Rosa le faltaba una bala. Los dos elementos cuadran con una actuación llevada a cabo en solitario por Rosa y en la que Albert queda al margen de todo.

Pero Albert compró un teléfono que solo realizó una llamada la noche del crimen. ¿Por qué? Revisando la documentación, el fiscal descubre que el día en el que se adquiere aquella tarjeta tampoco es una fecha cualquiera: 20 de abril. Eso son cuatro días después de que Albert le hubiera comentado a su amigo Ángel cómo se desharía de un cadáver. Por aquellas fechas ya debían de tener en mente acabar con Pedro. La compra del móvil solo fue uno de los pasos de un plan premeditado para ser ejecutado.

Rosa y Albert están sentados uno a cada punta del banquillo de los acusados sin que haya nadie en el medio. La distancia que les separa es casi tan grande como el abismo que se abre entre las versiones de uno y otro. Normalmente los acusados están custodiados por dos agentes. En este caso, no es así. La condición de policías de Rosa y Albert juega a su favor y les conceden un voto de confianza de que no harán ninguna tontería. Tampoco van esposados. El jurado está de frente. Escuchando, mirándolos fijamente y escrutando sus gestos. Albert rehúye posar su mirada sobre ellos. En cambio, Rosa los observa casi sin pestañear. Impertérrita y erguida en el banquillo, la acusada aguarda un mes y medio de juicio.

EL JURADO

El jurado está formado por nueve ciudadanos corrientes que han tenido la buena o mala suerte, según se mire, de haber sido elegidos para decidir el futuro de dos personas. Tienen sus vidas en sus manos. De ellos depende que Rosa pueda volver a casa a criar a sus hijas o que Albert pueda volver de vacaciones a Cancún con algún amigo. Pero por encima de todo la encomienda de hacer justicia no tiene que ver con el futuro de Rosa y Albert sino con la vida arrebatada de Pedro. Aunque en el juicio todo el mundo quiere saber por qué lo mataron, lo que importa es el quién. Quién o quiénes lo hicieron. El porqué ayudará a despejar la duda.

Los miembros del jurado han sido elegidos por sorteo para enjuiciar el caso. Han superado una entrevista con los abogados que tras una criba de varias personas han resultado escogidos. Son personas completamente ajenas a impartir justicia. Ni abogados ni por supuesto fiscales ni jueces. Tienen ocupaciones completamente distintas. Hay dos profesores de inglés, una azafata, un contable de una gasolinera, una cajera de un supermercado, dos limpiadoras de casas y un ama de casa. La media de edad del jurado es de 47 años. El más joven tiene 23 y el más mayor 65. Son cinco hombres y cuatro mujeres.

El juicio arranca con una exposición inicial de todas las partes. El fiscal se excusa por no haber encontrado las partes del relato que faltan por descubrir.

Hice todo lo posible para saber la causa de la muerte de Pedro, pero no he podido. Les voy a intentar demostrar que hicimos todo lo posible. Agotamos todas las opciones. Veremos si se puede rascar algo más. Se lo debemos a su familia, pero si no soy capaz de hacerlo, ¿quiénes son los responsables de que no hayamos podido saber la causa de la muerte?; ¿por qué han querido esconder la muerte?; ¿por qué no hemos podido saber cómo murió? No

estamos aquí para juzgar a nadie por su vida privada. Hay que entender el triángulo Albert-Rosa-Pedro, y si ven la red de mentiras, manipulaciones, toxicidad, podrán entender lo que pasó. Pero les digo una cosa. El mal gratuito existe. Es cutre, pero existe.

El abogado de la acusación particular que representa a la familia de Pedro Rodríguez, Juan Carlos Zayas, inicia el juicio dando muestras de su fina ironía. Mirando al estrado les advierte que los acusados vienen preparados hasta para saber cuándo tienen que llorar para generar compasión entre los miembros del jurado. «No crean al ministerio fiscal, ni crean a la acusación particular ciegamente, pero tampoco crean acriticamente lo que los acusados les transmitan con sus imágenes, su mirada y su emotividad. Todo está preparado. Piensen fríamente en las evidencias que ustedes vean aquí.»

La abogada de la defensa de Rosa Peral, Olga Arderiu, desde el principio deja clara cuál es su estrategia de defensa: denunciar que ha sido víctima de una campaña de descrédito. «Se la juzga por un pecado y no por un delito», y recomienda al jurado abstraerse de los medios de comunicación. «Rosa Peral ha sido la más perjudicada por este juicio paralelo que hemos sufrido. Resulta que de las versiones, la que tiene más morbo, la que es más novelesca, más peliculera, es que Rosa Peral es una viuda negra. En cambio, la explicación lógica y la absoluta realidad es que fue una pelea entre dos hombres por una mujer. Esta versión no vende, no es original. No recurran a los medios, por favor, porque habrá noticias manipuladas y no concordarán con las pruebas que aquí se expondrán.»

El abogado de Albert es José Luis Bravo, experimentado y prestigioso penalista. «Hay una cosa a la que tienen que prestar especial atención —advierte dirigiéndose al jurado—. Respecto a Albert han creado una especie de monstruo. Rosa siempre lo ha dibujando como un monstruo, como una persona que salta vallas, que coge un hacha, que destroza a una persona,

que mata a niñas, que la amenaza, que asesinó a un mantero y que luego asesinó a un mendigo. Albert jamás ha reconocido haber participado en la muerte de Pedro. Aquí no hay prueba directa pero sí hay testigos. Hay dos hijas que vieron lo que pasó. Y el testimonio de la mayor fue llevado al juzgado por la señora que convive con Rubén. Habló con la niña y fue la que le contó lo que había pasado aquella noche. Nos interesa la verdad. Les pido atención y prudencia. Que lleguen a puertos adecuados. Que no nos quedemos en medias tintas. La verdad nos interesa. La fiscalía es una parte acusadora pero no va a tener más razón que cualquiera de nosotros. Por ello, pedimos la absolución. No es una petición gratuita. La pido con todo el convencimiento porque creo que es el resultado normal y lógico. A la defensa de Albert le hace falta la verdad. Nos interesa la verdad. Ojalá que ustedes lleguen a la verdad, porque esto va a ser en beneficio de Albert.»

Un juicio lo remueve todo. Rememora viejos fantasmas y abre viejas heridas aún no cicatrizadas. El hermano de Pedro y su exesposa acuden al juicio. Los padres de Rosa no se pierden ni una sesión. Son la imagen del sufrimiento. Dos parejas unidas en el dolor y separadas por las expectativas de un mismo proceso judicial. Ninguno de ellos sabe por qué mataron a Pedro. O al menos, eso dice el padre de Rosa. La defensa de Albert se apoya en Paco Peral para insinuar que fue él quien la ayudó a cargar el cadáver de Pedro en el maletero.

Empiezan a desfilan los testigos. Rosa y Albert declararán al final de todo. Rosa cree que será capaz de persuadir al jurado al final del juicio, espera que una declaración imponente remueva las conciencias de los miembros del jurado y los empuje a dictar un veredicto absolutorio. Esa es su principal baza. Sin embargo, el abogado de Albert, más astuto, se da cuenta de que en el escrito del fiscal el orden impuesto es primero Rosa y después Albert, con lo que será el acusado el que cerrará el juicio. Siempre quedará la duda de qué hubiera sido mejor, si declarar

al principio del juicio como es habitual, o al final. Si manifestar su versión al principio sobre lo que ocurrió y que los testigos y las partes intentaran rebatirla, o escuchar una retahíla de testigos contrarios durante un mes y medio e intentar contrarrestarlos al final con una declaración espectacular.

Uno de los primeros en declarar fue el padre de Rosa. Con la voz apagada, un tanto temblorosa, su intento por exculpar a su hija no funciona. Paco Peral tiene derecho a no declarar en contra de su hija pero prefiere hacerlo convencido de que así la ayudará, en un gesto de ayuda paternal que sin embargo se le gira en contra. Paco Peral mintió ante los Mossos diciendo que había visto a Pedro el día 2 de mayo. Luego reconoció que les había engañado porque su hija se lo había pedido. En el momento de aquella confesión, el padre desconocía que acababa de dar la puntilla para incriminar a su hija. La propia Rosa reconoce en mi entrevista en la cárcel que hizo mentir a su padre. «¿Por qué hizo mentir a su padre?». «Porque Albert me dijo que tenía que encontrar a alguien que dijera que había visto a Pedro el martes [al día siguiente del crimen] y se lo dije a mi padre», contó Rosa. Tres años después, frente al jurado, el padre quiere enmendar el error. «Me equivoqué, en realidad a quien vi fue a Gabriel, el vecino.» El jurado presencia cómo un padre destrozado con la voz entrecortada defiende a su hija a capa y espada. Es un momento tierno. El padre cree que le está haciendo un favor a su hija. Tres años atrás reconoció haber mentido a la policía, y ahora lo ha hecho de nuevo. Lejos de ensañarse, el fiscal no hurga en la herida y se muestra comprensivo. Un juicio es como una partida en la que hay que calcular muy bien cada movimiento sin comprometer la capacidad de convicción que se proyecta hacia el jurado. El jurado no sabe nada sobre el caso y deberá ir conformándose una imagen a medida que avancen las declaraciones. El fiscal deja que el padre de Rosa mienta. Podría acusarlo de falso testimonio, pero desiste. Lo hará cuando acabe el juicio. Un exceso

de contundencia al principio con un padre que lo único que intenta es proteger a su hija podría erosionar la credibilidad del fiscal y todavía queda mucho juicio por delante.

Antonia, la pareja de Rubén, declara por videoconferencia por razones de seguridad desde una sala del propio Palacio de Justicia donde se celebra el juicio. El sonido es pésimo y apenas se percibe bien lo que cuenta. La mujer debe repetir lo que le explicaron las hijas de Rosa en relación con que vieron a su madre manchada de sangre la noche del crimen. El fiscal toma carrerilla para formular la gran pregunta.

—Ahora sí, voy a ello, la pregunta.

El magistrado, sin embargo, lo frena. La explicación jurídica es que Antonia es una testigo de referencia. Le han explicado algo que no ha visto directamente y no puede considerarse como válido. Si no lo ha visto con sus propios ojos no puede contarlo. Antonia era uno de los testigos importantes de la acusación. Las niñas le habían contado un hecho relevante que implicaba directamente a Rosa, pero el magistrado le prohíbe hablar. El abogado de la familia de Pedro, Juan Carlos Zayas, interviene para salvar el escollo.

—¿Pero a usted, la niña le hizo algún gesto?

—Sí —responde a Antonia.

—Y ¿puede usted representar aquellos gestos que hace la niña?

De forma ingeniosa, el abogado había conseguido salvar con imaginación las restricciones impuestas por el magistrado. Antonia sí había visto directamente los gestos de la niña y eso sí que podía contarlo, pero aun así el juez solo le deja interpretarlo, con lo que su declaración se acaba convirtiendo en una representación con mímica.

En la cara de Rosa asoma una sonrisa al ver como el juez boicotea la declaración de Antonia y además debe hacer aquella surrealista representación gestual. La acusada se gira hacia su abogada, que está sentada justo detrás de ella, y arquea las

cejas disfrutando del mal trago por el que está pasando la pareja de su exmarido.

Antonia prosigue no solo haciendo el gesto del robot, sino que se agarra del cuello estrangulándose y pronuncia: «Esto es lo que le hizo Pedro a la madre, a Rosa. —Luego se frota la mejilla y añade—: Se limpiaba esta parte de la cara porque tenía sangre».

—Usted no puede hablar —le interrumpe el magistrado cortando su testimonio.

Rosa vuelve a girarse. Está contenta. El juez da por terminada la sesión y tiene la sensación de que ha superado el envite de la testigo más incómoda, la que la incrimina directamente en la muerte de Pedro. Cuando se levanta sonrío a sus padres que están sentados en la primera fila del público. Los Mossos se acercan, la esposan y abandona la sala con sensación de victoria.

El sabor del triunfo le dura a Rosa una única sesión. A partir de ahí, toda su alegría se va minando a medida que los testigos van explicando cómo vieron a Rosa los días después del crimen y la relación que mantenía con Albert.

TESTIGOS INCÓMODOS

El jurado tarda pocos días en dudar de Rosa Peral. Han bastado pocas sesiones para que ya no se crean su versión. Los miembros del jurado están sometidos a una presión brutal, pero para hacer más llevadera esta experiencia los funcionarios de justicia los tratan con mimo y los aíslan del ruido exterior para que no sientan en exceso el peso de la responsabilidad que entraña condenar o absolver a dos personas. Durante las primeras sesiones declaran los amigos de Rosa, Albert y Pedro. La mayoría son compartidos y conocían a los tristes protagonistas de esta trágica historia. Todos cuentan lo mismo. Que Rosa y Albert se comportaron como si fueran novios después de la

muerte de Pedro. Que la mujer no parecía afectada por el asesinato de su novio y que no había ni rastro de que tuviera miedo de Albert como dice ahora. Entre los testigos que lo dejan más claro están Bodi y Diana, el matrimonio que acude a casa de Rosa para acompañarla tras la aparición del cadáver de Pedro y en cambio son invitados a participar en una cena en la que comen pizza y en la que Rosa también invita a Albert. Allí fue cuando le dijo que se cortara la barba.

«El tono era muy cordial, Albert estaba jugando con las niñas. La forma de comportarse entre los dos era como si fueran una pareja, como si hubieran vuelto —asegura Bodi mientras resalta—: La que más dominaba la situación era ella. Rosa estaba muy tranquila, normal. Me llamó la atención. Pensábamos que estaba en shock.»

El jurado ve con incredulidad y cierta sorpresa cómo los testigos erosionan poco a poco, palabra a palabra, la versión de Rosa Peral. Después del crimen daba versiones dispares. Primero apuntó a Rubén y luego a Albert. Pero a Rodrigo, amigo con el que se desvinculó al iniciar la relación con Pedro y al que acudió tras el crimen, le contó otra cosa distinta: «Pedro me cogió del cuello y me tiró contra la pared porque le mandé un mensaje a Albert. Se puso hecho una fiera y me dijo que le había arruinado la vida. Y entonces llamé a Albert». Si Pedro la cogió del cuello debió de dejarle una marca que explicaría por qué Rosa lució un pañuelo los días posteriores a los hechos.

El convencimiento de que Rosa no ha dicho la verdad, de que jugaba a su antojo con las personas de su entorno, va calando en el jurado hasta el punto de que después de pocas sesiones, y a juzgar por sus caras, varios de ellos se decantan por su culpabilidad. Aun así, como les han recomendado, faltan por examinar todas las pruebas y deben ser precavidos. A pesar de todo, Rosa ya no podrá despojarse de la sombra de sospecha que la asedia. La acusada sufre otro varapalo cuando

declara el cabo Juanjo, la persona a la que acude para que la ayude a buscar una coartada cuando se siente acorralada por los Mossos. El fiscal considera que sabiendo que tenían el móvil intervenido por la policía falsean las conversaciones. Es a partir de aquel momento, tras hablar con el cabo Juanjo, que Rosa acusará a Albert. Cambia de estrategia. El fiscal acusa al cabo de encubrimiento de asesinato.

El jurado alberga más dudas respecto a Albert. Los testigos se centran en Rosa, hablan de su conducta, de sus embrollos amorosos, de su capacidad de manipulación, pero Albert vive el juicio en un cómodo segundo plano. Hasta que llega Ángel. Sentado frente al magistrado, antes de pronunciar la frase que iba a llevarse por delante a su amigo.

—¿Qué le dijo el acusado? —inquire el fiscal.

En ese momento, Ángel se gira, mira a Albert y susurra: «Lo siento, tío». Entre sollozos y visiblemente afectado le cuesta articular palabra.

—¿Por qué mira al acusado? —le inquire el fiscal, sorprendido.

—No me considero una persona chivata. Ese día estábamos trabajando en la zona de Colón, estábamos hablando de la situación de la venta ambulante y ese día sin más Albert me pregunta cómo me desharía de un cuerpo.

—¿Y qué le dijo?

—Me sorprende la pregunta y no entiendo ni por qué me pregunta esto. Y yo le digo pues lo que vemos por la tele: si hay marcas en el cuerpo o algo por el estilo, lo importante es quemarlo para que no se vea ningún tipo de rastro en el cuerpo y que quede lejos de los bomberos para que el coche se calcine y así aporte el menor número de pistas posibles.

LA BALA

A pocos días del juicio, el abogado Juan Carlos Zayas se reúne con sus clientes, la exmujer, Patricia, y el hermano de Pedro. Preparan el juicio, las pruebas con las que cuentan, la estrategia y también los predispone emocionalmente para afrontar un proceso doloroso en el que revivirán día a día cómo se gestó y ejecutó la muerte de Pedro. Durante la conversación, Patricia busca un bolígrafo, pero no lo encuentra. Mete la mano en el bolso, palpando el fondo, rebuscando entre los objetos hasta que decide sacarlos y ponerlos encima de la mesa. Las llaves, la cartera. El abogado se queda sorprendido cuando aprecia lo que acompaña a las llaves. Es un llavero, pero no es un llavero cualquiera. Con ello acaba de encontrar la manera de desbaratar la estrategia de Albert.

En el pantano junto al coche donde fue carbonizado Pedro Rodríguez se halló una bala y esta era la principal baza con la que contaba Albert para revelar por primera vez que Rosa Peral mató a Pedro de un disparo. Lo que no esperaba el acusado era que al desacreditarse esa prueba toda su versión podía venirse abajo. Esto sucedió cuando declaró Patricia, la exmujer de Pedro. Durante el interrogatorio manifestó cómo había sido su relación con Pedro, cómo se divorciaron cuando Rosa Peral se cruzó en sus vidas, y desmintió que su exmarido fuera una persona violenta capaz de maltratar a una mujer. Y llegó un momento del interrogatorio que nadie esperaba. Su abogado, Juan Carlos Zayas, le hizo una pregunta que descolocó al jurado y al magistrado.

—¿El día de la boda de usted con el señor Pedro hicieron algún regalo a la gente que fue a la boda? —inquirió el abogado.

—¿Me permite aclarar qué tiene que ver ello con esta causa? —le interpela rápidamente el juez.

—Regalamos para nuestra boda unas balas que están grabadas con nuestro nombre y con el día del enlace. Como los dos éramos policías quisimos entregar una bala con forma de llavero. Una bala. El casquillo y el proyectil.

A Patricia y a Pedro les sobraron llaveros. Tenían una caja con un montón de llaveros que se quedó Pedro cuando se separaron. Esta podía ser la bala que apareció en el maletero. La intención de Albert de utilizar las pruebas para culpar a Rosa podía al menos ponerse en duda. La versión del acusado pierde fuerza. Su credibilidad se resquebraja. Si en tres años no había abierto la boca sobre cómo murió Pedro, haber dicho que murió de un disparo puede no ser verdad. Pudo ser un llavero. Y el jurado toma nota de ello.

14 MINUTOS

El fiscal llega exhausto cada noche tras una larga jornada de juicio. Absorto en sus pensamientos sigue dándole vueltas a cómo se produjo el crimen de Pedro. Los testigos que han declarado han manifestado que Rosa y Albert eran novios, que tenían una relación sentimental y que es imposible que la mujer le tuviera miedo. Está convencido de que se va ganando la confianza del jurado y que poco a poco los va convenciendo de que el crimen fue premeditado. Aun así, vuelve a revisar las horas que indicaron la señal de sus móviles.

- 21:36 Rosa Peral y Pedro Rodríguez llegan a su casa en Cubelles.
- 21:51 Rosa Peral llama a Albert López pero este no responde.
- 21:53 - 21:57 Rosa Peral llama a Albert.
- 21:59 Albert hace una llamada perdida a Rosa desde su móvil de prepago Lycamobile que había comprado diez días antes.
- 2:47 Albert se presenta en la casa.

El fiscal revisa los datos. Albert siempre había mantenido que Rosa lo llamó para que la ayudara porque había mata-

do a Pedro. Y fue entonces cuando pasó varias horas, según dice Albert, pensando si debía acudir a casa de Rosa. Teniendo clara esta versión, el fiscal siempre ha sospechado que Albert mentía. Una de las tesis es que Pedro fue drogado por Rosa con unos medicamentos que tomaba para la espalda y que pudo enmascarar en una bebida mientras Albert esperaba que le hiciera suficiente efecto para rematar la faena. Pero el fiscal revisa las horas y descubre algo de lo no se había percatado antes. Si Rosa y Pedro llegan a su casa a las 21:36 y la llamada a Albert es solo 14 minutos después significa que el crimen se tuvo que cometer en tan solo 14 minutos. En ese lapso de tiempo Rosa y Pedro, que volvían de pasar el día en familia en Roda de Barà, aparcaron el coche, descargaron los bártulos, pusieron a sus hijas a dormir. Las menores iban dormidas durante el trayecto, como demuestran unas fotos que Rosa tomó y que fueron recuperadas de su móvil. Siguiendo con lo que dice Albert, después de haber dejado a las niñas durmiendo, Pedro tuvo que descubrir algo, discutir con Rosa, y esta lo bajó a la habitación de abajo por las escaleras, donde lo mató. Y todo en 14 minutos. El fiscal, al repasar los supuestos hechos y compararlos con el poco tiempo que tuvo para efectuarlo, se topa con la respuesta. Rosa no tuvo tiempo para matar a Pedro en menos de 14 minutos. La llamada sirvió para anunciarle que iban a matar a Pedro aquella noche. Y Albert se lo confirmó a modo de señal haciéndole una llamada perdida con el móvil de prepaño que había adquirido días antes. Con aquel descubrimiento, que siempre había estado allí sin que él fuera consciente de lo que significaba, el fiscal obtiene la prueba de que el crimen fue planificado.

LA IMAGEN

En un juicio se invierte mucho tiempo y muchos recursos en descubrir quién mató a una persona. El sistema judicial debe ser creíble, justo, imparcial y riguroso para tranquilidad de los ciudadanos y para disuadir de futuros comportamientos criminales. En el caso del crimen de la Guardia Urbana se pidieron multitud de informes policiales, forenses, periciales de telefonía, que fueron cruciales para aportar algo de luz en un caso que había culminado con un cadáver carbonizado del que apenas se podía extraer información que indicara cómo había muerto. Ya sabemos que una de las hipótesis es que fue estrangulado. Los forenses, sin embargo, revelan algo que hasta entonces se desconocía. El cuerpo de Pedro fue rociado directamente con gasolina antes de prenderle fuego. Esa acción implicaba que el maletero se tuvo que abrir para empapar el cuerpo con gasolina. Rosa Peral dijo que no sabía que el cuerpo de Pedro estaba en el maletero del coche cuando lo condujo hasta el pantano de Foix, pero una vez allí tuvo que ver el cadáver de Pedro porque el maletero se abrió.

Cuando los especialistas hablan sobre el resultado de la autopsia muestran las fotografías de los vestigios que pudieron recuperar de la víctima. Los huesos carbonizados, la prótesis que le implantaron en la espalda... Rosa ni se inmuta y mantiene la mirada puesta en el jurado. A veces toma notas o se gira para hablar con su abogada. Rosa no es consciente de que la están observando y que su conducta no se ajusta a lo que el jurado espera de una persona que acaba de perder a su novio a manos de su expareja. El jurado advierte de que Rosa no llora. Ni se conmueve cuando aparece el cadáver de Pedro en las pantallas de la sala de vistas. Aunque aquello no sea una prueba, desgasta la versión de Rosa y la imagen que quiere proyectar.

Los miembros del jurado tienen la posibilidad de hacer preguntas a los testigos, a los expertos y a los acusados. Apro-

vechando las explicaciones de los psicólogos forenses que examinaron a Rosa y a Albert les preguntaron:

—¿Cómo explicarían que puedan aparecer las fotos de la víctima durante el juicio y los dos acusados permanezcan pasivos?

—Se supone que hay frialdad y que estas imágenes no les conmueven —respondió una psicóloga.

EL FISCAL

El fiscal sigue convencido de que Albert es culpable, pero teme que el jurado no encuentre suficientes pruebas para condenarlo. Al principio del juicio, el fiscal arroja una idea que calará hondo en el jurado. Les cuenta que tanto las versiones de Rosa como la de Albert permiten visualizar el asesinato siendo ejecutado por una sola persona. La acusada cuenta que se refugia en el piso de arriba mientras Albert mata a Pedro. La imagen que desprende es Albert matando en solitario a su novio. Si lo miramos desde la óptica contraria, según la versión del acusado, cuando Albert llega Pedro ya está muerto. Rosa lo ha matado. Si se contraponen las versiones nunca aparecen juntos cometiendo el crimen. Pero el comportamiento que tuvieron después de los hechos es para el fiscal la prueba de que ambos albergan el mismo grado de responsabilidad. Por eso pide a su equipo que rebusque entre los teléfonos móviles de los acusados por si algo se les pasó por alto. Su equipo revisa las 109.000 fotografías y vídeos que contiene el teléfono móvil de Rosa Peral. Hacen lo propio con el terminal de Albert, que sin embargo carece de tanta información porque el acusado se encargó de borrarlo todo. Todo este material fue entregado a los abogados defensores para que también lo pudieran utilizar, aunque la verdad es que los informes policiales ya hicieron una extracción de lo más relevante que sirvió para formalizar la tesis acusatoria. El fiscal, aun así, pide revisar los miles de

archivos otra vez. Su instinto de nuevo no falla y aflora nueva información que en un principio les había pasado por alto.

—Hemos encontrado algo, Félix —avisan al fiscal.

—Ahora mismo voy para allí.

El fiscal se pone los auriculares. De pronto escucha la voz de Rosa que dice lo siguiente.

«Oye, tonto del bote, estaba pensando que si hacíamos eso, el siguiente fin de semana podríamos ir a Port Aventura con las peques, ¿qué te parece la idea?»

Tonto del bote es el mote cariñoso con el que Rosa y sus hijas nombran a Albert. El mensaje se manda el 19 de abril. Al día siguiente Albert se comprará el teléfono de prepago de Lycamobile. Once días después se cometerá el crimen de Pedro. Al parecer, Rosa ya quería hacer planes con Albert porque tenía claro que su novio ya no estaría. ¿Qué significaba hacer «eso»? ¿Planeaban ir a Port Aventura después de matar a Pedro? El fiscal cree que sí y lo arroja en el juicio, lo que surte un efecto devastador para las defensas.

Las sorpresas, sin embargo, no acabaron aquí.

LA CASA DE PAPEL

El jurado visita la escena del crimen, el chalet fronterizo entre Vilanova i la Geltrú y Cubelles. Los nueve miembros del jurado van en autocar junto al juez, el fiscal, los abogados y los acusados. Rosa llevaba casi dos años sin pisar su propia casa. A diferencia de la reconstrucción de los hechos, en la que intentó con ahínco convencer a la juez de Vilanova, esta vez guarda silencio. El fiscal pidió el permiso al juez para mostrar a los juzgadores el chalet con la intención de que les quedara claro cómo se produjo el asesinato. Nada más entrar ven el jardín amplio donde se aparcó aquella noche el coche de Pedro para cargar su cuerpo sin vida en el maletero. Observaron también la escalera

que rodeaba la parte exterior de la casa y por donde bajó Pedro hacia la habitación que estaba a medio pintar de color naranja, donde había una bombilla en la que apareció una gota de sangre y donde había un sofá que desapareció pocos días después del crimen. El jurado está media hora observando el interior del domicilio de Rosa. Junto a ellos los acompaña el inspector de los Mossos encargado de la investigación, que resuelve sus dudas.

—¿Podrían dar unos golpes para saber si se oye? —pide un miembro del jurado.

Saben que Rosa explicó que la noche del crimen ella se refugió en el piso de arriba y escuchó golpes. El jurado quiere reproducir esa escena.

Pum, pum, pum. El estruendo es mayúsculo. Desde fuera los periodistas apostados en la casa de enfrente escuchamos los golpes a la perfección.

Los nueve ciudadanos que tienen la ardua misión de juzgar a Rosa y Albert se dirigen a casa de Rubén y luego al pantano de Foix. Hacen todo el recorrido. Pasan toda la mañana de excursión. Haberlo visto todo les aclara muchas cosas. Cuando se marchan comentan lo que acaban de ver.

—Esa casa es de papel. Es imposible que ningún vecino escuchara nada. Ni gritos, ni golpes, ni nada. Lo tuvieron que matar sin hacer ruido porque se escuchaba todo.

EL ANILLO

Una última prueba acabará de sepultar las esperanzas de Rosa Peral y Albert López de salir airosos del juicio. Con toda la carga probatoria cayendo sobre los hombros de los acusados aparece una foto comprometedora. Hay que recordar que Rosa sostiene que no mantenía ninguna relación con Albert, que no quería volver con él y que lo que tuvieron durante cuatro años no significó nada. Sin embargo, aparece una foto. En ella Rosa

Peral posa semidesnuda frente a su espejo mostrando orgullosa un anillo en la mano derecha. Es el anillo que le regaló Albert y que Rosa dijo que le devolvió. La foto demuestra que no lo hizo. La imagen está tomada el día 23 de abril de 2017. Siete días antes del crimen. La foto se la mandó a Albert. Lo curioso del caso es que ese mismo día Rosa y Pedro tenían invitados en su casa. En las fotos que se tomaron durante la comida Rosa lleva un anillo pero no es el de Albert. Es otro. Es el que le regaló Pedro cuando le pidió matrimonio. Y lo lleva en la otra mano. En la izquierda.

El fiscal revisa la foto y piensa que aquello acabará de acorrular a Rosa. Ya no puede negar el móvil del crimen. Mataron a Pedro para volver a estar juntos. Rosa lucía sonriente el anillo que le había regalado su exnovio, que aspiraba a ser el hombre de su vida. Y ¿dónde guardaba el anillo de Albert para que Pedro no lo encontrase? Otra foto que aparece en el archivo los saca de dudas. Rosa tenía una estatuilla pequeña de un perrito al que se le podía levantar la cabecita y asomaba un agujerito diminuto. Ahí lo guardaba. Escondido. Para que no lo viera Pedro.

LA ÚLTIMA PALABRA DE ROSA

Llega el día. Rosa Peral se sienta frente al magistrado para prestar declaración. Es su última oportunidad para cambiar el curso de un juicio que tiene cuesta arriba. Todos los testigos han recordado que apenas mostró ningún tipo de pesadumbre tras la muerte de Pedro, que se apoderó de su móvil para hacerse pasar por él y fingir que seguía vivo, un teléfono que los Mossos recuperaron escondido en uno de sus bolsos en el registro que practicaron en su casa. A estas pruebas había que sumarle la conversación en la que animaba a Albert a ir a Port Aventura una vez que hubieran hecho «eso» y la foto en la que posaba semidesnuda luciendo el anillo que le había regalado el acusado.

Solo le quedaba una única carta por jugar, la baza del miedo y una capacidad de convicción que estremeciera al jurado a pesar de que tras un mes y medio de juicio y con todas las pruebas en su contra parecía complicado que ni siquiera el jurado pudiera tomar en consideración mínimamente su versión.

Su abogada interrogó a un psicólogo forense, pagado de su bolsillo, que intentó justificar que el comportamiento de Rosa posterior al crimen obedecía a un miedo paralizante. Un temor que la frenó a la hora de ir a la policía a contar lo que había pasado pero que en cambio no le impidió ir a cenas, comidas, reunirse con los amigos, hacer nuevas amistades como Osman, enviarse mensajes sexuales con el vecino o llamar a Albert en multitud de ocasiones. El argumento del miedo insuperable quedó desbaratado por los psiquiatras forenses públicos que también comparecieron en el juicio.

—¿Ustedes han visto durante su carrera que alguien que sufriera un temor reverencial durante doce días consecutivos tuviera intacta su capacidad de elección? —preguntó el fiscal.

—No, no lo habíamos visto nunca.

Las pruebas que había y las que aparecen durante el juicio sepultan la estrategia de Rosa. Si pudiera volver a empezar seguro que lo haría. Todo se encaminaba hacia una indudable condena, todo parecía perdido cuando de pronto se declaró una pandemia mundial. Un virus circulaba por medio mundo y se contagiaba a una velocidad imparable. Apenas un mes antes, China ordenaba el confinamiento en la región de Wuhan y Barcelona avistaba la aparición del coronavirus desde la tranquilidad que aportaba la lejanía sin ser consciente de que el peligro acechaba. El virus llegó y afectó la vida diaria de todo el mundo. También del juicio. El crimen de la Guardia Urbana había generado tanta expectación que los asistentes esperaban ansiosos la declaración de Rosa. Algunos se presentaron una hora antes a las puertas del Palacio de Justicia para asegurarse un puesto en primera fila. Querían escuchar de viva voz sus

explicaciones, ver sus gestos, la velocidad que imprime a su discurso, pero la mayoría se quedó sin poder entrar a la sala. La crisis sanitaria obligó a restringir a la mitad el acceso al Palacio de Justicia. Solo 20 personas pudieron entrar. El juicio seguía en marcha, pero sobre él planeaba la amenaza de la suspensión. Si se interrumpía durante más de cinco días el juicio debía repetirse desde el principio con un nuevo jurado, con lo que todo el trabajo acusatorio corría el riesgo de quedar en nada. El efecto sorpresa que provocaron las nuevas pruebas se veía seriamente en peligro y se abría la posibilidad de brindar a los acusados una nueva oportunidad para salir indemnes.

Rosa se sienta frente al estrado. De fondo, la sala estaba semivacía. El público deja una silla de distancia como medida de prevención para evitar el contagio del virus. La imagen de las filas traseras contrasta con la hilera de periodistas que se sientan apretujados justo detrás de los padres de Rosa y de los compañeros de Pedro en la Guardia Urbana que quieren presenciar en directo las explicaciones de la acusada.

Nada más empezar, Rosa se despoja del pañuelo que había vestido durante un mes y medio de juicio. En ese momento emergen unas manchas rojas del cuello que quedan a la vista del jurado. La jugada maestra que se guardaba durante todo el juicio queda al descubierto. Con la artimaña quiere dejar claro que vistió un pañuelo después del crimen para esconder las manchas que afloran en su piel fruto del nerviosismo y no para ocultar una presunta agresión la noche de los hechos que pudo desencadenar el crimen.

—Voy a declarar a todas las partes —anuncia la acusada.

Peral se somete al interrogatorio del fiscal. Para el jurado su credibilidad está muy erosionada. Está nerviosa y habla sin parar, aunque no duda. Tiene claro lo que quiere decir y cuando es preciso improvisa con la misma naturalidad como si lo tuviera preparado. Al principio su relato es sobrecogedor. Relata que Albert se presentó en su casa la noche de los hechos

con una pistola y un hacha y que a partir de ahí no volvió a ver a Pedro. Tras pasar unas horas refugiada en el piso de arriba, Albert la llamó para que limpiase el suelo.

—Albert tenía unas manchas de sangre en la cara, me pareció mucha sangre para tener una conversación, no es lo más normal. Yo le pregunté: «¿Dónde está Pedro, qué le has hecho?», pero Albert no me decía nada. Pensé que Pedro se había marchado.

Las explicaciones no convencen. ¿Se presenta su exnovio en casa, armado con un hacha y una pistola, y ella que es policía no hace nada para impedirlo? ¿Y no sospecha que le ha pasado algo a Pedro? Dice Rosa que es en el momento en que los Mossos se presentan en su casa para comunicarle que han encontrado el cadáver de su novio cuando se da cuenta de que su novio está muerto. El semblante de varios miembros del jurado es claro. No se la creen.

El interrogatorio prosigue. Las justificaciones de la acusada son tan endeble que se pone nerviosa. Titubea. El fiscal aprovecha para apretarle las tuercas y dejar que quede en evidencia que miente. Cuenta Rosa que el día después del crimen Albert vuelve a su casa y juntos se desplazaron al domicilio de Rubén, donde intentaron incriminarle, y luego fueron al pantano de Foix, donde prendieron fuego al vehículo. Ella, sin embargo, no vio nada. Antes de que Albert carbonizara el coche, salió corriendo por la carretera que bordea el pantano. A un lado quedaba el agua. Al otro, una frondosa zona boscosa. Mientras corría oyó una explosión a lo lejos.

—Salí corriendo a la carretera para pedir ayuda, pero no encontré ni un coche.

—¿Y por qué no se escondió? ¿No va usted en bicicleta por allí y conoce la zona? —inquire el fiscal.

—Estaba en la carretera y allí no hay lugar para esconderse. En un lado está el pantano, pero no lo conozco lo suficiente para decir aquí me puedo esconder. No sabía si había un precipicio o un río, no sabía nada de esa zona. Y hubo un momento

en que vi la explosión. Escuché una explosión muy grande pero no vi lo que había explotado.

—¿No se lo imaginaba?

—Me pude imaginar que lo que intentó Albert es romper el coche como diciendo «ahora te vas a joder y te vas a quedar sin coche».

—Sin coche y sin Pedro —puntualiza el fiscal.

—Lo último que se me ocurrió es que Pedro pudiera estar dentro. Yo estaba metida dentro del coche y no se me ocurrió en ningún momento que Pedro pudiera estar ahí. —Rosa recuerda sin querer que ella fue la que condujo el vehículo hasta el pantano con el cadáver de su novio en el maletero.

—A ver, señora Rosa, a ver si la he entendido bien —tercia el fiscal—. Usted finge como que Pedro está vivo porque se lo dice Albert. Usted se llama a sí misma a través del teléfono de Pedro recíprocamente durante todo ese día, el señor Pedro no da señales de vida y el señor Albert le está amenazando, le lleva a casa de Rubén, le hace hacer los mensajes, le lleva al pantano, prende fuego al coche de Pedro, y usted piensa que Pedro está vivo y que no está en ese coche, ¿es eso lo que nos está diciendo?

—Quizá no quise ver todo de lo que estaba dándome cuenta. A lo mejor no quise verlo. Lo único que puedo decir es que yo no pude saber seguro lo que había pasado o por lo menos que Pedro ya no estaba hasta el jueves por la noche, hasta la noche del 4 al 5, cuando se presentan los Mossos.

—Nunca le preguntó: «¿Has matado a Pedro?».

—No se me pasó por la cabeza. En mi día a día me parece inhumano pensar en una cosa así. Me parece desproporcionado ni siquiera hacerte una idea así.

Rosa se siente acorralada. No tiene ningún sentido todo lo que está diciendo. En ese momento rompe a llorar.

—Le dije a Albert que me dejara en paz —relata entre sollozos—. Es que no sé si entiende los nervios que tuve esos días y que no supiera lo que iba a pasar. Solo pensaba en si volvía Albert.

A pesar de todo lo que dice Rosa, cabe recordar que Albert se quedó a dormir con ella las noches posteriores al crimen suplantando desde el primer minuto el papel de padre de familia que ejercía Pedro.

—¿No es cierto que Albert se quedó a dormir porque habían conseguido la victoria de su amor?

—Para nada. No pasó la noche conmigo y solo me vino a controlar. En ningún momento duerme conmigo como pareja —responde Rosa con incomodidad.

Rosa niega haber tenido una relación con Albert. Sabe que es el móvil del crimen. Rebate incluso pruebas evidentes con explicaciones surrealistas. ¿Por qué le mandó a Albert la foto semidesnuda mostrando el anillo?

—Fue para decirle que lo tenía y que no lo quería más.

—¿Y sobre el audio en el que fantasean con pasar un día en Port Aventura?

—Este audio no tiene nada que ver con Albert. Con la única persona que habíamos dicho de ir con las niñas es con Gabriel, el vecino.

En el audio Rosa habla con su interlocutor al que llama «tonto del bote», el mote con el que se dirigía de forma cariñosa a Albert. Rosa, en cambio, quiere hacer ver que ese sobrenombre era de uso habitual entre sus otros amigos, como por ejemplo, su vecino Gabriel.

—En el audio digo «tonto del bote» y también llamo así a Gabriel. Tengo muchas palabras así para no decir palabrotas delante de mis hijas.

Aquello que cuenta Rosa es desconcertante. Quizás en su estrategia considera que si deja fuera de la ecuación a Albert y sitúa a Gabriel, el relato acusador perderá fuerza. Es como una especie de estrategia de distracción para rebajar la importancia que para ella tenía el acusado. Pero se equivoca en algo. Al introducir a Gabriel solo deja abierta la posibilidad de ir a Port Aventura con sus dos amantes, o con Albert o con Gabriel,

cuando en realidad ella basa su versión en que el hombre de su vida era Pedro. Si fuera así, ¿por qué no quería ir a Port Aventura con Pedro y sus hijas? ¿Quizá porque ya sabía que iba a morir el anterior fin de semana?

Rosa habla sin ser consciente de la trascendencia que implica estar sentada ante un jurado enfrentándose a una condena que le puede costar 25 años de cárcel. Las pruebas exhiben que Rosa y Albert tenían una relación pero ella lo niega sin parar. El fiscal le enseña los mensajes de amor que se intercambiaban pero ella se resiste a darlos por buenos. Aun así, hay algo con lo que la acusada no contaba.

Cuando Rosa plantea el escenario del miedo hay hechos que desmoronan su relato. Si tanto miedo le tenía a Albert, ¿por qué al día siguiente no manda a sus hijas con los abuelos?, ¿por qué se arriesga a que Albert les haga daño si según ella era un hombre tan peligroso?

—No las mandé con los abuelos porque no quería cambiarles la rutina —responde Rosa como puede.

E incluso al día siguiente de quemar el cadáver, Rosa se lleva a sus hijas al cine. «Era lo que hacíamos cada miércoles.»

Los miembros del jurado se miran extrañados y le preguntan:

—¿Por qué fue al cine si usted dice que estaba tan atacada de los nervios y tenía tanto miedo?

—Porque con las niñas no podía jugar y era mejor ir al cine.

Uno de los hallazgos que descubre el fiscal durante sus tardes de reflexión es que en la casa donde se cometieron los hechos había otros testigos con los que nadie había reparado. Allí estuvieron Pedro, Rosa, Albert, las dos niñas, pero también los tres perros. El fiscal, guardándose ese as en la manga, pregunta a los amigos de Rosa durante todos los interrogatorios si cada vez que visitaban el chalet de Vilanova los perros ladraban. «Sí, ladraban, sí», respondieron todos. ¿Y por qué no ladraron los perros la noche del crimen cuando Albert entró saltando la valla como si fuera un ladrón?

—Usted tenía tres perros —enuncia el fiscal—. ¿Unos perros que por la noche ven a un hombre saltar la valla y no ladran?

—Los perros no ladran. Dos de ellos no ladran y menos si salta alguien —ventila la acusada.

El fiscal sospecha que los perros no ladraron porque Rosa los ató en la parte trasera de la casa antes de que llegase Albert, lo que demostraría que el crimen estuvo planificado. Durante los días siguientes, Rosa reconoce que manipuló el móvil de Pedro desde el que se envió mensajes simulando que estaba vivo. Y también da otra respuesta que carece de toda lógica. Justifica haberle mandado mensajes con su móvil y el de Pedro en cada mano porque confiaba en que su novio hubiera hecho una copia de la tarjeta y pudiera leer los mensajes. Lo cierto es que el teléfono de Pedro lo encontraron en su bolso y el cadáver de su novio estaba en el maletero del coche aparcado a pocos metros, en su propio jardín.

Rosa se va poniendo nerviosa. El tono extremadamente educado del fiscal la enerva. Si fuera un combate de boxeo, el fiscal tiene a su contrincante a punto de noquearle. Y le desce-rraja los últimos golpes.

—¿No es cierto que usted, por encima de todo, quería vengarse de Rubén porque la había dejado a usted?

—No, en ese momento estaba bien, tenía la custodia de las niñas y no tenía ningún problema más, todo se iba encauzando. El juicio de la pornovenganza se iba a hacer. Ya estaba en marcha. Todos los problemas que teníamos anteriormente los íbamos solucionando.

—¿No es cierto que las fotos sensuales que el jurado ha visto lo único que querían mostrar al señor Albert es «solo tú me tendrás» y para ello tenemos que matar al señor Pedro?

—Por supuesto que no. Y además he tenido muchas fotos con Pedro de carácter sexual, lo que pasa que esas se han sacado de contexto. En ningún momento le he mandado una foto a Albert estando yo con Pedro.

—¿No es cierto que este crimen no es más que una diabólica y perversa prueba de amor que les iba a unir a usted y a Albert para siempre?

—Por supuesto que no. Si al día siguiente yo estoy con mis hijas y no estoy con Albert. Lo único que tengo es un continuo control. Eso no es tener ninguna prueba de amor.

PANDEMIA

La crisis del coronavirus irrumpe con toda la fuerza cuando apenas faltaban tres días para acabar el juicio. La pandemia global que agita medio mundo acaba de desembarcar en Barcelona, así como en todo el país, y obliga a tomar medidas excepcionales. La sala de vistas donde se celebra el juicio, en el ostentoso Palacio de Justicia, está desierta. Nadie puede entrar. Las restricciones se endurecen a medida que la cifra de contagiados y de muertes también va en aumento. Ante este panorama, se desata el pánico. El Gobierno decretó el confinamiento de la población con el objetivo de paralizar el ritmo de infectados. Todo el mundo debía quedarse en su casa. Excepto el jurado. Después de un mes y medio de juicio solo faltaban tres sesiones. El interrogatorio de Albert, y los dos días de conclusiones de cada una de las partes. Aquello no se podía parar, a pesar de todo. Como en toda la sociedad, el pánico también se había apoderado del jurado. Por si fuera poco, el entorno se encargaba de recordárselo. Distanciados los unos de los otros, su trayecto hacia el juicio transcurría en una Barcelona desierta. Nadie podía imaginar que se tratase del mismo juicio que llegó a congregarse a las puertas del Palacio de Justicia. El eco retumbaba entre las grandes bóvedas de una sala con las sillas vacías. En la Audiencia de Barcelona no había nadie más. Solo Rosa Peral, Albert López, sus abogados, el fiscal, el juez y ellos.

El jurado lo forman nueve ciudadanos a los que se suman dos suplentes que están presentes durante todo el juicio y ejercen de sustitutos en el caso de que alguno de los titulares sufra un percance. Y los hubo. Con la amenaza del coronavirus latente y con las primeras órdenes de confinamiento, dos miembros del jurado se dieron de baja a falta de tres sesiones del juicio. Una de las suplentes, que estaba embarazada de nueve meses, se encontró mal. Formaba parte de los grupos de riesgo de padecer con mayor intensidad el coronavirus y pidió ausentarse después de presentar un certificado médico. Lo mismo sucedió con una miembro del jurado que también tenía síntomas. No podía haber dudas. Si alguien se encontraba mal debía irse inmediatamente a su casa. El jurado no estaba exento de aquellas órdenes. En cualquier otra situación, y a la vista de que se vivían los últimos compases de un juicio al que habían dedicado tanto esfuerzo, el miembro del jurado hubiera asistido sin problemas a la sesión con algunas décimas de fiebre. Pero con una emergencia sanitaria mundial amenazando de contagio a todas las personas de su alrededor, las órdenes eran implacables. El jurado quedó en cuadro. Ya no podía caer nadie más. Si uno más lo hacía, el juicio sería suspendido y tendría que repetirse. Aquella posibilidad aterraba a las acusaciones. La Fiscalía y la acusación particular, ejercida por el fiscal Félix Martín y por el abogado Juan Carlos Zayas, habían puesto todo su empeño en demostrar la culpabilidad de Rosa y Albert. Había que hacer todo lo posible para mantenerlo a flote, aunque cayera el diluvio universal del coronavirus.

TIRAR DE LA MANTA

En los diminutos corrillos que se forman entre las pocas personas que quedan en la Audiencia de Barcelona solo se habla de una cosa: a Albert no le queda otra que tirar de la manta. Debe decir la verdad si quiere tener una mínima posibilidad

de salvarse. El juicio no ha ido bien para ninguno de los acusados. Rosa ya ha agotado su crédito y sus explicaciones, aunque largas, no han convencido al jurado. Es el turno de Albert. La ventaja con la que partía al inicio del juicio se ha diluido. La aparición de la llamada con el Lycamobile y las preguntas que le formuló a su amigo Ángel sobre cómo se desharía de un cadáver lo sitúan desempeñando un papel activo en el crimen. Pero más allá de las pruebas lo que más acorrala a Albert es su silencio. Ha declarado hasta seis veces ante la policía y la justicia en relación con este caso y nunca ha revelado cómo murió Pedro. Las posibilidades que se comentan en los corrillos es que Albert cuente la verdad sobre cómo mataron a Pedro y esta revelación sea recompensada con una rebaja de la pena. Otra posibilidad es que cuente que actuó siguiendo las órdenes de Rosa en un plan que ejecutó pero no ideó. Al fin y al cabo, él no tenía nada en contra de Rubén y no fue el que condujo el coche hasta el pantano de Foix. Así pues, la opción por la que se iba decantar a Albert era la gran incógnita que faltaba por despejar. Era la única duda de un juicio que hasta ese momento los abocaba a una inevitable condena.

El magistrado presidente habilitó la tarde de un viernes y todo el sábado para que declarase Albert. Con la emergencia sanitaria al acecho, el juez intentaba desesperadamente sortear las restricciones y evitar la suspensión de un juicio tan costoso. Antes de que declarase Albert, su abogado, José Luis Bravo, buscaba un sitio para comer en una Barcelona en la que los negocios bajaban la persiana por miedo al virus. El único que permanecía abierto era un sencillo lugar de bocadillos, en el que se sentó Bravo con sus dos ayudantes.

—¿Hablará Albert?, ¿habrá sorpresa? —le preguntábamos los periodistas

—Claro que hablará, y dirá toda la verdad.

Aquella respuesta de Bravo generó grandes expectativas. La posibilidad de que por fin supiéramos cómo murió Pedro Ro-

dríguez, después de tres años de silencio y de sufrimiento por parte de su familia, mantenía viva la esperanza. Quizás Albert por fin había desistido y tras haber sido traicionado por Rosa había decidido hablar.

En una sala vacía, Albert se sentó frente al jurado a las 16:13 horas del 13 de marzo de 2020. Estaba cómodo. El tono jocoso y un poco gamberro que utilizó desconcertaba en una causa en la que le pedían 20 años de cárcel.

—¿Quiere declarar? —le pregunta el juez, cumpliendo con el trámite inicial.

—Sí, afirmativo. Quiero declarar a todas las partes y no solo eso. Si los miembros del jurado quieren hacer más preguntas, incluso más de las que se han hecho anteriormente, las contestaré todas ya que durante el desarrollo del juicio ha habido algunos temas que se han enfocado sobre mi persona que no han sido respondidos como es debido.

Albert utiliza un tono excepcionalmente educado y una amabilidad desbordante que alimenta las expectativas de que quizás ha llegado el momento de que decida colaborar. Todo será un espejismo. Albert, a diferencia de la otra acusada, no reniega de su relación con Rosa sino que la defiende. Admite que era una relación a dos bandas, en paralelo a Rubén, y que a él ya le iba bien, pero que se vio interrumpida por la aparición de Pedro. Sin embargo, por primera vez revela que un mes antes del crimen quiso recuperarla.

—¿Es usted consciente de que es la primera vez que nos está reconociendo esto?

—Sí, soy consciente, pero también sea usted totalmente consciente de que yo durante tres años he estado leyendo lo que esta señora ha dicho aquí en un papel. Y no es lo mismo. Escucharla es diferente. Y siempre he pensado que esta señora iba a decir la verdad y no lo ha hecho.

—¿Usted ha decidido esperar tres años en prisión para contar esto?

—Era una oportunidad hacia ella para decir la verdad sobre lo que aconteció aquella noche y que nada tiene que ver conmigo.

Albert juega con las esperanzas que hay puestas en su testimonio. Viste de amabilidad y transparencia lo que en el fondo es estrategia. Admite que quería a Rosa, que quería volver a salir con ella, ser una pareja, pero no hasta el punto de matar por ella. En los momentos clave, las respuestas de Albert se tambalean.

—¿Usted le regala un anillo a Rosa?

—Sí, pero no significaba nada.

—¿Le dijo «para que te lo pienses»?

—Sí, pero para que se pensara volver a trabajar juntos. Luego si surgía algo no le iba a decir que no.

Albert se presenta como un hombre enamorado que fue utilizado por Rosa. «He querido con locura a Rosa y por eso me encuentro aquí.» Sobre la noche de los hechos, Albert recibe una llamada de la mujer en la que le dice: «Lo he matado, mis hijas, mis hijas, mis hijas». Y después de una larga espera de tres años rompe el silencio sobre lo que según él sucedió aquella noche.

—Cuando llegué a Cubelles, salté la valla porque vi a Rosa en el balcón. Llevaba los pelos revueltos como el Rey León. Solo lloraba. Y me dijo: «Que le he dado un golpe», lloraba, «yo no quería». Luego *a posteriori* me dijo que había sido de un disparo.

—¿Qué le dijo Rosa?

—Que Pedro la había cogido por el cuello. Que no es la rojez que ha mostrado aquí. Que se había peleado, que la había cogido del cuello delante de sus hijas, que eso no lo podía tolerar y que se le había ido la mano. La niña había visto la pelea y Rosa decidió que fueran a la parte de abajo. Y no sé si en un descuido o algo le da un golpe o le pega un tiro o no lo sé. La verdad es que no lo sé porque me baso en indicios.

—¿Esto no lo había dicho en estos tres años? Esto es sorpresa tras sorpresa, señor Albert.

—No, no lo había dicho. Lo digo ahora. Ella había hecho mención a un tiro, y yo no le di más importancia, pero des-

pués de leerme los cinco mil folios de la investigación empecé a atar cabos.

—¿Y por qué no lo había dicho hasta ahora?

—Porque yo estaba en una lealtad ciega hacia una persona que no lo merece. Yo había hecho el juramento de que por sus hijas no iba a decir nada.

Albert se decanta por mantener la misma versión que relata su escrito de defensa. No se mueve ni un ápice. Se abre a reconocer que amaba a Rosa y por eso no delató cómo mató a Pedro, a pesar de haber pasado tres años en prisión arriesgándose a ser condenado a 24 años de cárcel. ¿Y el móvil de Lycamobile?

—Después de recibir la llamada de Rosa en la que me dice que ha matado a Pedro, no me lo creo e intento volverla a llamar con el teléfono de Lyca por si en caso de que Pedro no estuviera muerto no reconociera mi llamada y así evitar una nueva riña. Pero Rosa no me coge el teléfono. Entonces me quedo en casa. Intento dormir pero no lo consigo. Como no me duermo decido ir porque creo que ya me voy a encontrar allí a los cuerpos de seguridad propios del 112 y voy a intentar darle un apoyo moral y emocional, pero intento desvincularme porque lo que acabo de escuchar es brutal. Si ya ha sucedido entiendo que, después de a mí, Rosa llamará a los equipos de seguridad.

—¿No es cierto que esto estaba totalmente planeado y que usted le dio una señal a la señora Rosa con el teléfono de Lycamobile y que quedaron que usted iba a ir a las tres de la madrugada porque así Pedro iba a estar profundamente dormido para matarle fríamente sin que se pudiera defender?

—No, rotundamente no.

Albert tiene claro lo que quiere contar y las buenas palabras dirigidas hacia Rosa crean un efecto favorable hacia el jurado. Humanizan y dulcifican la imagen abonada por Rosa de que Albert era una bestia de gimnasio y un policía maltratador. ¿Y si realmente fue una mera comparsa? Los miembros del jurado albergan dudas. ¿Y si el tonto del bote al que se refiere

Rosa en la invitación para ir a Port Aventura en realidad no era él? ¿Y si solo se dejó llevar y la ayudó?

Hay una máxima entre los abogados de que el uso del derecho a la última palabra en un juicio solo puede perjudicarte. Los especialistas preparan a conciencia a sus clientes para que den la mejor de sus imágenes y presten declaraciones convincentes. Pero el uso de la última palabra es un trámite que muchas veces puede ser espontáneo. Es la última oportunidad para pedir clemencia ante el jurado o clamar por la inocencia o incluso para pedir perdón. Es imprevisible. Algo así le ocurrió Albert. El acusado pidió perdón a la familia de Pedro. Dijo sentirse avergonzado por haber sido cómplice, pero en la última palabra se condenó.

—Mi única culpa fue ser un tonto del bote.

EL FUTURO EN SUS MANOS

Rosa Peral hace uso del derecho a la última palabra para pedir al jurado que no haga una injusticia y haga que el asesino de Pedro pague. Pronuncia estas palabras por videoconferencia desde la cárcel afectada por un proceso febril. Las drásticas medidas impuestas por la epidemia obligan a que cualquier persona con síntomas se quede en casa y evite el contacto social. El Gobierno decretó el estado de alarma y ordenó el confinamiento de la población. Con las calles desiertas, el jurado es trasladado a un hotel de las afueras de Barcelona para empezar la deliberación. Después de un mes y medio de convivencia nadie esperaba este extraño final. En un esfuerzo heroico, los miembros del jurado deberán abstraerse de la pandemia que azota el país para centrarse en el crimen de la Guardia Urbana. Las nueve personas que decidirán el futuro de Rosa y Albert son trasladadas en un taxi individual hacia el hotel. Allí permanecen en su habitación excepto en las horas comunes en las que disponen de una gran habitación con una gran mesa en la que pueden mantener entre

ellos la distancia obligatoria de un metro y medio. Tienen siete tomos de la investigación, veinte CD y una pizarra. Están aislados. No pueden ver la televisión, leer la prensa ni escuchar la radio. Deben permanecer ajenos a todo. También a la pandemia, aunque esto es más difícil. Los negocios son obligados a cerrar, solo quedan abiertos los comercios esenciales, y el hotel que los acoge considera que debe cerrar. Los miembros del jurado son los únicos clientes y también quieren irse a casa, pero no pueden. Los empleados, asustados, reclaman al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que se vayan a otro sitio que allí tienen que cerrar. Aquello no es seguro. El virus circula por cualquier sitio y los empleados deben confinarse. Desde el tribunal buscan una alternativa. Proponen a los nueve jurados trasladarse a una residencia militar de Barcelona, aunque finalmente esta opción se frustra al llegar a un acuerdo *in extremis* con el hotel.

LA DECISIÓN

El jurado no se pone de acuerdo. Solo falta el veredicto. Deben responder a la gran pregunta. ¿Es un homicidio?, ¿un asesinato? o, ¿solo hay un asesino y un encubridor? Estos son los tres escenarios que deben plantearse pero no todos lo tienen claro.

La presión a la que están sometidos los miembros del jurado es brutal. Ninguno de ellos está acostumbrado a eso. El futuro de Rosa Peral y Albert López está en sus manos y aquello da vértigo. Además, los últimos días del juicio han sido movidos. No se recuerda un juicio en Barcelona que corriera el riesgo de ser suspendido a pocos días del final y por culpa de una pandemia mundial.

Cada mañana se levantan a las ocho, desayunan y cogen un taxi de forma individual en dirección a la Audiencia de Barcelona. Los integrantes del jurado viajan solos en un taxi para

minimizar el riesgo de contagio. La comitiva de nueve taxis va escoltada por un coche de los Mossos delante y otro detrás. La excepcionalidad de las medidas de seguridad demuestra la magnitud de la decisión que deben tomar. Mientras el mundo se encierra en su casa para evitar el contagio, ellos deben clausurarse en una sala del Palacio de Justicia para debatir sobre la culpabilidad de Rosa y Albert. No pueden tener contacto con el exterior, no pueden llamar a sus familiares para saber cómo se encuentran, no pueden ver la televisión, consultar internet o escuchar la radio para conocer cómo evoluciona una pandemia de la que desconocen los graves estragos que está causando. Cada vez que salen a la calle el impacto es brutal. El mundo se ha parado. Pero ellos tienen un deber encomendado y no pueden desistir. Tienen que deliberar y condenar a los autores del crimen.

Las votaciones del jurado deben ser por mayoría. De cinco votos a cuatro para declarar la inocencia y de al menos siete votos a dos para la culpabilidad.

El jurado vota. Y declara culpable a Rosa por ocho votos a uno. ¿Quién es el que vota en contra? Cuando hay una mayoría consolidada es habitual que un miembro del jurado se eche atrás y no quiera contribuir a condenar a una persona ni afrontar el peso de la decisión que aquello supone.

La discusión principal versa sobre Albert. Su declaración en la que se presentaba como un hombre bueno les ha generado dudas. También la habilidad de su abogado José Luis Bravo, que planteó tantos interrogantes al jurado que no logra conseguir una mayoría ni a favor de la culpabilidad ni de la inocencia.

Cada uno de los integrantes del jurado debe plantear y fundamentar su tesis a partir de las pruebas que hay. Con Albert llegan a un punto muerto. Hasta que por fin obtienen una votación favorable. Albert cosecha siete votos a dos a favor de su culpabilidad. El presidente del jurado avisa a los funcionarios para informarles de que había fumata blanca.

El jurado alcanza un veredicto tras seis días de discusión. Para darle solemnidad todos los participantes en el juicio fueron convocados en la sala para escuchar en directo la resolución. En un último giro de guion, Rosa Peral dio positivo por coronavirus, y tal y como establecían los requisitos sanitarios todas las personas que estuvieron en contacto directo con la acusada debían pasar una cuarentena de quince días en sus casas como media de prevención. Ni el fiscal Félix Martín, ni el abogado Juan Carlos Zayas pudieron asistir a la sala para presenciar el triunfo de su acusación al que tanto empeño habían dedicado, y fueron obligados a confinarse en su casa, igual que los abogados defensores José Luis Bravo y Olga Arderiu. Rosa recibió la noticia en el hospital. Albert en la cárcel.

Rosa Peral y Albert López fueron declarados culpables de asesinato con alevosía. El magistrado les impuso la pena máxima que solicitaban para ellos. Veinticinco años para Rosa a la que añadieron el agravante de parentesco y veinte para Albert. La sentencia sostiene que ambos elaboraron un plan premeditado para acabar con la vida de Pedro. Aprovecharon que estaba dormido o descansando para golpearle con un objeto contundente sin que pudiera defenderse. Luego quemaron su cuerpo en el maletero de su coche en el pantano de Foix.